

DECRETO N° 347.-

CASTRO, 06 de Abril de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Sesión Ord. N°121 del 05.04.2016, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido a los Concejales de esta I. Municipalidad Sres. René Vidal Barrientos, Juan E. Vera Sanhueza, Julio Muñoz García, Marco Olivares Cardenas, Ignacio Tapia Gatti y José Aburto Barrientos; para asistencia al "XXII Congreso Nacional e Internacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile" y de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turistas, a realizarse en la ciudad de Linares VII Región del Maule - Chile, entre los días 19 al 23 de Abril de 2016.-

CANCELESE a los Concejales anteriormente señalados, viático de un 100% por los días 18 al 23 de Abril de 2016 y 40% por el día 24 de Abril de 2016; equivalente al Grado 5° EMR. Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE